



31814

31814

ORD.: Nº 428 /

ANT.: Carta renuncia postulante seleccionada a cargo otorgado.

MAT.: Solicita autorizar publicación en la página web de llamado de la convocatoria Pública para cargo de **Profesional Social, del servicio de acompañamiento territorial de regeneración** del Concurso Programa Regeneración de Conjuntos Habitacionales “Las Américas, Talca”



TALCA, 03 AGO. 2026

DE : MARIANA FUENTES CASTRO
DIRECTORA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : SR. JUAN CARLOS DÍAZ AVENDAÑO
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE TALCA.

Junto con saludar, y como es de su conocimiento, se aprobó el Convenio de transferencia de recursos para el desarrollo de productos de acompañamiento territorial de regeneración, es por esto que solicito a usted autorización para publicar en la página web del municipio, la convocatoria Pública para contratación de cargo de **Profesional Social, del servicio de acompañamiento territorial de regeneración** en Concurso Programa Regeneración de Conjuntos Habitacionales “Las Américas, Talca”

Esto, en virtud de que la funcionaria seleccionada en el concurso realizado anteriormente renunciara por un correo al puesto otorgado.

ETAPAS DEL CONCURSO

Publicación del concurso	viernes 07 de agosto 2026
Recepción de documentos: Se recepcionaran los documentos en OFICINA DE PARTES DEL MUNICIPIO , ubicado en Edificio Consistorial, calle 1 norte #797, primer piso. (En horario de 09:00 a 14:00 hrs), los documentos deben ser entregados dentro de un sobre o carpeta, indicando al cargo que postula.	lunes 10 de agosto 2026 al miércoles 12 de agosto 2026
Cierre de recepción de documentos	Miércoles 12 de agosto 2026 a las 14:00
Evaluación de documentos Admisibilidad, revisión de antecedentes de documentación requerida, Análisis Curricular	Miércoles 12 desde las 15:00 horas y viernes 14 de agosto 2026
Entrevista (modalidad de entrevista será individual, de acuerdo con lo definido por el Municipio, Seremi y Serviu) Presencial o remota. (se comunicará, previo a la fecha de entrevista)	lunes 17 de agosto 2026
Resultado	Jueves 20 de agosto 2026
Inicio Prestación de servicios	Lunes 24 de agosto 2026

Se deja constancia de que la contratación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestaria y traspaso de recursos de convenio, total tramitación de los actos administrativos respectivos y aprobación de los contratos a honorarios correspondientes.

Sin otro particular, se despide atentamente.



MARIANA FUENTES CASTRO
DIRECTORA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA

MFC/RVO/ cml

DISTRIBUCION:

- La indicada ✓
- Dep. de Comunicaciones.
- Archivo SECPLAN.

Perfil del cargo:	Profesional Social, del servicio de acompañamiento territorial de regeneración Título Profesional: Psicólogo/a social-comunitario/a; Trabajador/a Social, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por este.				
Nº de vacantes	1				
Lugar de desempeño	Región del Maule				
Calidad Jurídica:	Honorarios				
Unidad de desempeño	Regeneración de Conjuntos Habitacionales				
Honorario Bruto mensual:	\$ 1.750.000.-				
Personas a su cargo (Sí o No)	No				
Condiciones de Trabajo (marcar con una X a la derecha de cada condición, marcar ambos si su cargo así lo requiere)	Oficina		Terreno		Ambos X

I.- Objetivo y función
El Programa Regeneración de Conjuntos Habitacionales, es impulsado por el MINVU y se ejecuta por la Ilustre Municipalidad de Talca. Permite, la regeneración de conjuntos habitacionales de vivienda social, altamente deteriorados o irrecuperables y su entorno, propiciando el fortalecimiento de la organización social y convivencia comunitaria. Colaborar en el cumplimiento de los lineamientos estratégicos del componente habitacional, urbano y social de las labores necesarias para asegurar el buen desarrollo del Programa. Será el profesional a cargo de ejecutar los productos requeridos por el Programa y de interpretar la información derivada en procesos y reuniones con la comunidad. En general, realizar todas las actuaciones necesarias para el correcto funcionamiento del Programa en el territorio y su entorno.
II.- Conocimientos, habilidades y experiencia
Experiencia laboral demostrable de al menos tres (3) años, Experiencia laboral demostrable en procesos de regeneración, experiencia laboral desarrollando tareas relacionadas con los siguientes conocimientos, temas y habilidades: - Conocimiento en el funcionamiento del Estado y de los procesos administrativos de las instituciones públicas, su normativa e instrumentos de gestión y planificación, así como de la oferta pública para llevar a cabo el financiamiento multisectorial de iniciativas de inversión. - Experiencia en la realización de diagnósticos territoriales, recopilación y análisis de datos e información cuantitativa/cualitativa, caracterización socio-comunitaria y elaboración de sociogramas, mapa de actores, identificación de

necesidades y problemáticas, etc.

- Experiencia en formulación, diseño e implementación participativa de proyectos y/o planes de desarrollo urbano, y/o experiencia en planificación e implementación de programas sociales en territorios vulnerables.
- Experiencia en aplicación de normas sobre participación ciudadana y/o diseño y aplicación de metodologías y estrategias para el diagnóstico, la deliberación, el diseño, la planificación y/o la realización de actividades de carácter participativo.
- Experiencia o conocimiento en la formulación o diseño de iniciativas, proyectos o programas sociales.
- Experiencia o conocimiento en organización de la demanda para implementar Programas Habitacionales, orientados a la población más vulnerable DS49 del MINVU.
- Experiencia en intervenciones del Programa Regeneración de Conjuntos Habitacionales.
- Experiencia o conocimientos en organización de la demanda para implementar Programas Habitacionales.
- Deseable, perfeccionamiento o capacitaciones, preferentemente en áreas asociadas a políticas públicas, desarrollo, ciencias sociales, comunicación social, hábitat residencial o áreas afines.
- Experiencia en trabajo comunitario con familias vulnerables.
- Conocimiento y/o habilidades para planificar, implementar y monitorear intervenciones territoriales integrales, con múltiples actores locales e institucionales.
- Experiencia en desarrollo de metodologías en convenios sociales para el sector público.
- Conocimiento y/o habilidades para planificar, implementar y monitorear intervenciones territoriales integrales, con múltiples actores locales e institucionales.
- Habilidades para el manejo de información, síntesis y redacción de documentos.
- Manejo de herramientas tecnológicas para la participación y el uso comunicacional en el territorio.
- Manejo con comunidades vulnerables, en trabajo territorial y comunitario.
- Conocimiento y/o habilidades para planificar, implementar, monitorear y rendir la planificación de los productos solicitados en este convenio.
- Desarrollo de habilidades blandas y capacidad de trabajo en equipo.

III.- Antecedentes de postulación

Para formalizar la postulación, los interesados que reúnan los requisitos deberán presentar la siguiente documentación:

- Currículum vitae.
 - Fotocopia del certificado de título ante notario o certificado de título original profesional o nivel de estudios correspondiente.
 - Fotocopia simple de certificados que acrediten capacitación o perfeccionamiento.
 - Fotocopia simple de la Cédula Nacional de identidad
 - Certificado que acredite experiencia laboral:
- Para estos efectos, el(los) certificado(s) debe(n) contener la identificación de la

Institución/Empresa, nombre

del postulante, la especificación del(los) cargo(s) ocupados(s), inicio y fin del período de desempeño (día, mes, año), nombre completo y firma de quién lo extiende, además del timbre de la organización que certifica. Idealmente deberá indicar teléfono y/o correo electrónico de contacto de la persona que certifica.

- No se considerará documento válido para acreditar experiencia: Certificados extendidos por el mismo postulante, link o copia de páginas web, boletas de honorario o contrato de trabajo.

PAUTA DE EVALUACION Y CRITERIO DE SELECCIÓN

a.- Etapa preliminar: Revisión de Admisibilidad (eliminatória)

Se verificará que las y los postulantes cumplan con todos los requisitos generales y específicos de cada una de las solicitudes. Solo quienes acrediten documentalmente dichos requisitos, incluido el título profesional podrán continuar el proceso.

b. Etapa 1: Evaluación de Formación Académica complementaria (25%)

Tipo de postgrado	Puntaje asignado
Magíster	50 puntos
Diplomado (100 horas como mínimo)	30 puntos
4 o más cursos (mínimo 33 horas)	20 puntos

Nota aclaratoria: Solo se considerará el puntaje correspondiente al grado académico más alto obtenido, sin acumulación entre distintos postgrados.

NOTA: El título profesional exigido en las presentes bases no otorga puntaje, por constituir un requisito habilitante

c. Etapa 2: Evaluación de la Experiencia Laboral (35%)

Se evaluará la experiencia profesional en el sector público de las postulantes mediante criterios objetivos, basados en al menos 1 año efectivamente acreditados, conforme a los actos administrativos y/o certificados laborales presentados.

2.1 Experiencia en el sector público (máximo 50 puntos)

Años acreditados	Puntaje
3 años o más	50 puntos
2 años	15 puntos
1 año	05 puntos

2.2 Experiencia específica en el programa de regeneración de conjuntos habitacionales

Años acreditados	Puntaje
3 años o más	15 puntos
2 años	10 puntos
1 año	05 puntos

NOTA: Los periodos se consideran acumulativos, continuos o discontinuos, contabilizando años, meses y días.

Toda experiencia deberá acreditarse mediante actos administrativos, certificados, resoluciones o documentos oficiales que indiquen fechas exactas (día/mes/año), funciones y naturaleza del cargo y duración total.

d. Etapa 3: Evaluación Técnica (40%)

Esta etapa se compondrá de la entrevista, la cual será aplicada por el Comité de Selección de las entidades relacionadas con el programa, Municipio, Serviu y Seremi, y evaluará de manera general la capacidad del o la postulante para aplicar sus conocimientos a situaciones concretas en el ámbito solicitado, así como su criterio profesional y claridad en la exposición.

Aspectos a considerar:

- Capacidad de análisis y resolución de problemas
- Pertinencia de las respuestas en relación con el cargo
- Claridad y coherencia en la comunicación

El comité asignará una nota 1.0 a 7.0, la cual será convertida proporcionalmente a un puntaje sobre 100. Para efectos de transparencia, la conversión se efectuará conforme al siguiente parámetro.

- Nota 1,0 : 0 puntos
- Nota 2,0 : 19 puntos
- Nota 3,0 : 39 puntos
- Nota 4.0 : 60 puntos
- Nota 5.0 : 73 puntos
- Nota 6.0 : 86 puntos
- Nota 7.0 : 100 puntos

e. Criterios de Evaluación Y Selección.

La modalidad de evaluación, se realizará en tres etapas:

- Primera la etapa **preliminar**, en donde se revisa que todos los requisitos sean admisibles para poder pasar a la siguientes.
- La evaluación de los factores se realizará sobre la base de etapas sucesivas y excluyentes, por lo que el puntaje establecido como mínimo para aprobar y pasar a la entrevista es de 60 puntos (entre la etapa I y etapa II)
- Etapa III: Entrevista

En caso de empate de los postulantes, se decidirá según quién tenga mayor puntaje en la etapa de entrevista y apreciación global. Si aun así se mantiene algún empate, se decidirá por quien tenga más puntaje en experiencia laboral.

f. Resumen de Puntaje del Concurso Público.

A continuación, se presenta el sistema de puntuación ponderada correspondiente al proceso de evaluación, considerando todas las etapas descritas. El total máximo alcanzable será de 100 puntos ponderados.

Etapas	Puntaje máximo	Ponderación	Puntaje ponderado máximo
Etapas 1: Evaluación de Formación Académica complementaria	100	25 %	25
Etapas 2: Evaluación de la Experiencia Laboral	100	35 %	35
Etapas 3: Evaluación Técnica	100	40%	40

El puntaje ponderado final corresponderá a la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa, aplicando la ponderación porcentual establecida, lo que permitirá una evaluación íntegra, objetiva y transparente del perfil de cada postulante.

g. Comité de Evaluación:

El Municipio está a cargo de realizar la revisión de la etapa preliminar: Revisión de admisibilidad (eliminatória), confirmando que todos los postulantes cumplan con la documentación requerida, así mismo la Etapa I y Etapa II.

Entrevista: Esta se realizará de modo individual, de acuerdo con lo definido, y quienes participarán en dicha entrevista serán de las entidades del Municipio, Seremi Minvu y Serviú, puede ser presencial o remota. Se comunicará (previo a la fecha de entrevista).

h. Publicación de Resultados:

Los resultados serán publicados en la pagina web www.talca.cl y mediante correo electrónico dirigido a los/las postulantes seleccionados.